



SESION ORDINARIA N°001

FECHA	:	06-01-2026	HORA: 11:06 Hrs.
LUGAR	:	Sala de Concejo	
PRESIDENTE	:	Jhean Ramírez Domínguez.	
SECRETARIO (S)	:	Víctor Ceballos Corssi.	
CONCEJALES ASISTENTES :		Luis Anza A.	Concejal
		Javier Condori Q.	Concejal
		Luis Cutipa C.	Concejal
		Julia Pizarro R.	Concejala
		Karen Salinas S.	Concejala
		Luis Fernández C.	Concejal
NÓMINA DE INVITADOS:		Fernanda Lara	Abogada
		José Vilches R.	Administrador Municipal.
		Janett Troncoso	Encargada de RRHH

TABLA:

1. Informe del Alcalde – Cuenta
2. Informe de Compras
3. Informe de Transparencia
4. Tabla Ordinaria
 - 4.1 Definición de N° de sesiones ordinarias a realizarse en el mes; en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°88, inciso 2° de la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.2 Definición de los días de realización de reuniones ordinarias en el mes, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°83, inciso 3 de la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.3 Aprobación de dieta mensual a percibir, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°88, inciso 1 de la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.4 Aprobación de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley les confiere en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°92 Bis de la Ley 18.695.
 - 4.5 Elección de dos representantes del concejo municipal ante el concejo comunal de seguridad pública.
 - 4.6 Entrega de cuarto informe de contratación año 2025.
5. Cuenta representante concejales AMRA y Cuenta de Trabajo Comisiones.
6. Varios.

En Ollagüe a seis de enero del año 2026, siendo las 11:06 horas se da inicio a la sesión Ordinaria N°001 del Concejo Municipal de Ollagüe, en dependencias de la Sede Social, ubicada en Avda. Los Héroes S/N, con la asistencia del Sr. Alcalde y Sres. Concejales arriba indicados.

PUNTO 1 INFORME DEL ALCALDE – CUENTA

Sr. Presidente de concejo informa gestiones realizadas en razón de su cargo.



CUENTA PUBLICA ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

Ollagüe, 06 de enero 2025

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





ENTREGA AÑO NUEVO

PUNTO 2 INFORME DE COMPRAS

Sr. Presidente de concejo da a conocer el informe de compras públicas conforme a lo estipulado en el artículo 8, inciso 7 de la ley 18.695, informa que, en el periodo entre el 01 de enero de 2026 hasta el 05 de enero de 2026, no existen licitaciones privadas y no existen tratos directos, pero si existe la siguiente licitación pública:

- a) Licitación pública con el ID 4051-21-LE25, que es los servicios informáticos y asistencia técnica para la continuidad de operación es de gestión interna Municipalidad de Ollagüe, al proveedor Zeka Integración Tecnológica Spa., por un monto de \$24.990.000.

PUNTO 3 INFORME DE TRANSPARENCIA

Sr. Presidente de concejo da a conocer el informe de transparencia e indica que ya está todo en verde, es decir están al día con las respuestas de transparencia y que no hay mayores novedades.

PUNTO 4 TABLA ORDINARIA

PUNTO 4.1 DEFINICIÓN DE N° DE SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE EN EL MES; EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. N°88, INCISO 2° DE LA LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. presidente de concejo indica a los concejales que se tiene que definir el N° de sesiones ordinarias a realizarse en el mes, además comenta que históricamente esta comunidad ha acordado reunirse a tres sesiones mínimo en el mes.

Concejales comentan que con las tres sesiones están bien.

Sr. Presidente de concejo lleva a votación este punto.





ACUERDO N°001/2026

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba que el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes será de 03, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°88, inciso 2° de la ley N°18.695.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

PUNTO 4.2 DEFINICIÓN DE LOS DÍAS DE REALIZACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS EN EL MES, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. N°83, INCISO 3 DE LA LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. presidente de concejo indica a los concejales que ahora se tiene que definir los días en que se realizaran estas sesiones ordinarias en el mes, además comenta que actualmente la normativa interna indica que las sesiones de concejo son el primer martes de cada mes, el segundo viernes de cada mes y el ultimo martes de cada mes, por ende consulta a los concejales si eso se va a mantener o hay alguna otra proposición.

Concejales comentan el punto y algunos concejales por temas laborales les afecta seguir manteniendo esa modalidad, por ende no están de acuerdo y otros concejales solicitan mantener esa modalidad.

Sr. Presidente de concejo lleva a votación este punto.

ACUERDO N°006/2025

Con los votos de rechazo de los concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, los votos a favor de los concejales Julia Pizarro, Karen Salinas, Luis Fernández y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueban la realización de las sesiones ordinarias mensuales del año 2026, para los siguientes días:

- Primera semana del mes, martes.
- Segunda semana del mes, viernes.
- Ultima semana del mes, martes.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Karen Salinas, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





PUNTO 4.3 APROBACIÓN DE DIETA MENSUAL A PERCIBIR, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. N°88, INCISO 1 DE LA LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Asesora jurídica Fernanda Lara, habla sobre el artículo N°88 respecto a la dieta mensual de concejales, entre lo más relevante indica que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual entre 6,8 y 15,6 UTM.

Sr. Presidente de concejo indica que actualmente se está en 15,6. Por ende, Sr. consulta que concejal quiere variar del 15,6.

Concejal Luis Anza comenta que en el concejo pasado se conversó que una de las propuestas era bajar la dieta a los concejales en consideración a las posibles falencias en lo que es en nuestra comuna, además indica que se marcaría un hito importante en este concejo si nos bajamos una parte de la dieta en ayuda a nuestra comuna, es decir que esos dineros puedan entrar en lo social, a los adultos mayores o a los alumnos, comenta que se podrían bajar unos 250.000 pesos a la dieta mensual.

Concejal Luis Cutipa consulta a la abogada, si es que algunos de los concejales que quisiera hacer algo distinto, ¿lo puede hacer?

Asesora Jurídica Fernanda Lara, responde que como cuerpo de concejales todos tienen que ganar lo mismo, además indica que lo que haga cada concejal con su dieta es un tema aparte.

Concejal Luis Cutipa comenta que él es de la idea de que ellos como concejales hagan sus aportes de forma individual, porque cree que si se va a un fondo común eso puede desaparecer.

Los demás concejales comentan que quieren mantener el 15.6 UTM para dieta mensual de los concejales.

Sr. Presidente de concejo lleva a votación la dieta mensual de los concejales.

ACUERDO N°002/2026

Con el voto de rechazo del concejal Luis Anza, los votos a favor de los concejales Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas, Luis Fernández y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba que la dieta mensual a percibir será de 15.6 U.T.M., en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°88, inciso 1 de la ley N°18.695.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

PUNTO 4.4 APROBACIÓN DE LOS MEDIOS DE APOYO, ÚTILES Y APROPIADOS PARA DESARROLLAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. N°92 BIS DE LA LEY 18.695.

Fernanda Lara, en su calidad de asesora jurídica procede a leer el artículo N°92 BIS de la ley 18.695:

“Cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la





municipalidad.

Para ello, durante la primera sesión ordinaria, el alcalde someterá a la aprobación del concejo los medios a usar durante el período respectivo, debiendo este acuerdo formar parte del reglamento interno a que hace alusión el artículo 92, y ser publicado en la página web de la municipalidad, en concordancia con lo establecido en los artículos 2º y 7º de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Asimismo, cada año la municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materias relacionadas con gestión municipal”

Sr. Presidente de concejo lleva a votación los medios de apoyos, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones.

ACUERDO N°003/2026

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueban los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley confiere a los Concejales, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N°92 Bis de la Ley 18.695, correspondientes a:

- 01 Notebook.
- 01 Celular.
- Tarjetas de presentación.
- Traslados cuando la situación lo amerite.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

PUNTO 4.5 ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sr. presidente de concejo indica que en la actualidad los dos representantes de concejo comunal de seguridad pública son el concejal Luis Cutipa y el concejal Luis Anza. Por ende consulta al concejo si hay algún concejal que se quiera proponer.

Concejala Karen Salinas responde que se quiere proponer como representante del concejo municipal ante el concejo de seguridad pública, ya que indica que no ha funcionado.

Concejal Luis Anza menciona que lo que dice la concejala Karen Salinas es cierto, ya que el como concejal por temas académicos no ha hecho un buen funcionamiento como representante y se disculpa ante el concejo, al municipio y a los pobladores.

Sr. Presidente de concejo consulta si hay otro concejal que se quiera postular como representante y como nadie responde, le consulta al concejal Luis Cutipa si él tiene algún problema en seguir manteniendo esa potestad.

Concejal Luis Cutipa responde que no tiene problemas.





Por ende, Sr. Presidente de concejo lleva a votación a la concejala Karen Salinas como una de las representantes ante el Consejo de Seguridad Pública

ACUERDO N°004/2025

Con la abstención de la concejala Karen Salinas, los votos a favor de los concejales Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Luis Fernández y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba a la concejala Karen Salinas como una de las representantes ante el Consejo de Seguridad Pública, en conformidad a lo establecido en el Art. 104 B letra b.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Karen Salinas, Julia Pizarro y Luis Fernández.-

Sr. Presidente de concejo lleva a votación al concejal Luis Cutipa como uno de los representantes ante el Consejo de Seguridad Pública

ACUERDO N°005/2025

Con la abstención del concejal Luis Cutipa, los votos a favor de los concejales Luis Anza, Javier Condori, Julia Pizarro, Karen Salinas, Luis Fernández y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba al concejal Luis Cutipa como uno de los representantes ante el Consejo de Seguridad Pública, en conformidad a lo establecido en el Art. 104 B letra b.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Karen Salinas, Julia Pizarro y Luis Fernández.-

PUNTO 4.6 ENTREGA DE CUARTO INFORME DE CONTRATACIÓN AÑO 2025.

Sr. presidente de concejo le da el pase a la encargada de RR.HH Janet Troncoso para que pueda informar al concejo el cuarto informe de contratación año 2025.

Sra. Janet Troncoso en su calidad de encargada de RR.HH, da cuenta del cuarto informe trimestral del año 2025 referente a las contrataciones que están imputadas al artículo 21.





CUARTO INFORME TRIMESTRAL CONTRATACIONES DE PERSONAL 2025
(OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE)
LEY N° 18.695 Y LEY N° 20.922

Se informan nuevos nombramientos y contrataciones, realizados durante el Cuarto Trimestre del año 2025:

SECTOR MUNICIPAL

Funcionarios Municipales de Planta, Subtítulo 21, ítem 01, Remuneraciones, según Escala Única Municipal.

Octubre	Noviembre	Diciembre
Sin Movimientos	Sin Movimientos	Sin movimientos

Funcionarios Municipales a Contrata, subtítulo 21, ítem 02, Remuneraciones, según Escala Única Municipal.

Octubre	Noviembre	Diciembre
Sin Movimientos	Sin Movimientos	Leopoldo Donoso Rosas Arquitecto Secoplan Profesional, Grado 9° Lorena Troncoso Mendoza Ingeniera Prevencion Riesgos Encargada Medio Ambiente, Profesional, Grado 11° Branko Mamani Fernandez Ingeniero Constructor Profesional Secoplan Grado 11° Alexis Cruz Dominguez Ingeniero en Maquinaria Pesada, Profesional Operaciones, Grado 11° Kevin Rodriguez Astudillo Ingeniero en Computacion Encargado Informatica Profesional, Grado 11° Humberto Barraza Galleguillos Estudios Tecnicos Tecnico, Grado 13° Tecnico Oficina Turismo Alex Caceres Hernandez Estudios Técnicos Tecnico, Grado 13° Tecnico Electrico





I.MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
SECRETARIA MUNICIPAL



I.MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCION DE ADMNISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE RECURSO HUMANO

		Hernaldo Araya Vega Estudios Tecnicos Tecnico Dideco, Grado 13° Francisca Anza Ramirez Ingeniera Comercial Encargada Oficina de Partes Tecnico, Grado 13° Damaris Quijada Anza Ingeniero Comercial Encargada Transparencia Tecnico, Grado 13° Dianeliz Anza Cruz Estudios Tecnicos Tecnico, Grado 15° Secretaria Dideco Miryam Valdivia Veliz Estudios Medios Administrativo, Grado 15° Secretaria Tesoreria Alex Silva Merino Conductor Auxiliar, Grado 15°
--	--	--

Personal a Honorarios, subtítulo 21, ítem 03

Octubre	Noviembre	Diciembre
Sin Movimientos	Sin Movimientos	Fernanda Lara Velasquez Abogada Asesor Jurídico Jonathan Vasquez Cruz Diseñador Grafito





SECTOR SALUD

Personal Posta Rural de planta, subtítulo 21, ítem 01

Octubre	Noviembre	Diciembre
Sin movimiento	Sin Movimientos	Sin Movimientos

Personal Posta Rural a contrata, subtítulo 21, ítem 02

Octubre	Noviembre	Diciembre
Sin Movimientos	Sin Movimientos	Mariely Rodriguez Cadima Estudios Tecnicos TENS Posta Rural Categoria C, Nivel 15

Personal Posta Rural a honorarios, subtítulo 21, ítem 03

Octubre	Noviembre	Diciembre
Sin Movimientos	Sin Movimientos	Sin Movimientos

JANETT TRONCOSO MENDOZA
OFICINA RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

Ollagüe, Enero 2026

Concejal Luis Anza consulta por la funcionaria Lidia Gabriel.

Sr. Janet Troncoso responde que Lidia efectivamente el 30 diciembre presento la renuncia de su cargo por temas personales, indicando que fue eso lo que declaro en su carta de renuncia voluntaria, indica que no tiene ninguna deuda, también comenta que se está tramitado su decreto que acepta su renuncia, porque ella tenía nombramiento hasta el 31 de diciembre, indicando que esta notificada para renovar pero fue una decisión personal de ella.

Concejal Luis Anza dice que ya y consulta si se está trabajando para el apoyo a esa área de RR.HH.

Sr. Presidente de concejo responde e indica que por ahora en los procesos que se ha tenido esta baja de personas por temas de licencia o por otras cosas, menciona que al área RR.HH ha apoyado Francisca Anza y Damaris Quijada, en la cual no se ha tenido mayores deficiencias.

Sra. Janet Troncoso interviene para dar gracias públicamente a sus compañeras Francisca Anza y Damaris Quijada por el trabajado realizado en apoyo a la oficina de RR.HH, ya que no les corresponde, pero indica que lo han hecho con motivación y ganas de querer aprender otra área, así que da las gracias ante el concejo.

5 CUENTA REPRESENTANTE CONCEJALES AMRA Y CUENTA TRABAJO COMISIONES

Sr. Presidente de concejo, pregunta si existen cuenta de representantes concejales AMRA y AMUNOCHI.
Sr. Presidente de concejo, pregunta si existe cuenta de trabajo comisiones.





Concejala Karen Salinas indica nada que informar.

Concejal Luis Anza interviene y comenta que en concejos anteriores se conversó sobre AMUNOCHI de que no se le daba importancia, es por eso que consulta si se va a seguir en AMUNOCHI o no.

Sr. Presidente de concejo indica que estamos en varias asociaciones, AMRA, AMUNOCHI, Asociación Chilena de municipalidades, comunas mágicas. Y respecto a lo que el concejal plantea, Sr. presidente de concejo indica que de AMRA y AMUNOCHI se ha sacado provecho, ya que menciona que AMUNOCHI ve todo el norte de Chile y AMRA ve el territorio in situ, pero consulta a los concejales si tienen la noción de retirarse de alguna asociación, se tiene que evaluar.

Concejal Luis Cutipa comenta que el planteo la idea de retirarse, ya que se habló de que AMRA es más importante como municipalidad, pero no dejar de lado AMUNOCHI, indicando que solo se habló de que una es más importante que la otra solamente. Lo que el concejal Luis Cutipa consulta, es que si van a seguir en la asociación de municipalidades nacional.

Sr. Presidente de concejo responde que la nacional por ahora estamos afiliados a la AMUCH y a la asociación chilena de municipalidades, así que indica que sería bueno esperar cuando son las elecciones y en base a eso tomar una decisión.

Concejal Luis Cutipa dice ya. Aparte quiere solicitar la presencia del Director de SECOPLAN Jason Buló en la próxima sesión ordinaria del concejo municipal, para consultar acerca del estado actual de las iniciativas de inversión (proyectos, estudios, etc.) que se arrastran de administraciones anteriores.

Sr. Presidente de concejo lleva a votación la citación del Director de SECOPLAN Jason Buló para la próxima sesión ordinaria de concejo municipal

ACUERDO N°007/2026

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba la solicitud del concejal Luis Cutipa, de citar al Director de SECOPLAN Sr. Jason Buló a la próxima sesión ordinaria de concejo a realizarse el día viernes 16 de enero 2026, en donde se consultará acerca del estado actual de las iniciativas de inversión (proyectos, estudios, etc.) que se arrastran de administraciones anteriores.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

Concejal Luis Cutipa, también solicita tener respuestas más concretas respecto a ciertas demandas, ejemplo el tema del parque, el tema de las personas de Ascotan por acusación de maltratos, y que se han más concretos, que se lleguen con cosas claras.

Concejala Julia Pizarro interviene y consulta que paso con la carta que envió Myriam respecto a la tenencia responsable de animales.

Sr. Presidente de concejo responde que la carta ya fue derivada al área de DIDECO para hacer valer la ordenanza municipal que es la tenencia responsable. Además comenta que la funcionaria fue atacada por





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
SECRETARIA MUNICIPAL

Página 11 de 11

el perro y en la mañana otro funcionario fue atacado por otro perro, así que indica que se va a tener que actuar rápidamente.

Concejal Luis Anza, interviene e indica que el igual en concejo anterior había solicitado el mismo tema dar solución porque le ocurrió lo mismo a una adulta mayor, respecto a eso realizaron charlas de la tenencia responsable y el cree que las charlas no están haciendo efecto, así que solicita tomar medidas más concretas.

Sr. Presidente de concejo indica que se va a hacer valer la ordenanza, ya que la ordenanza de tenencia responsable esta activa y vigente.

Presidente de concejo da termino a la sesión de concejo, siendo las 12:02 Hrs

CIERRE DE SESIÓN :12:02 horas.

La grabación completa de esta sesión ordinaria de concejo N°001/2026, se encuentra en la página web de la municipalidad de Ollagüe.

FIRMAN EN CONFORMIDAD

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe



Acceder al documento en línea



18.183.211-8
JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO



7.351.303-0
VICTOR CEBALLOS CORSSI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)